

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

RECURSO DE REPOSICIÓN

Traslado No.028

Fecha: 13/10/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00827-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Angel Gomez Peña	Transportes Gran caldas	Municipio de Villamaria Caldas	Artículo 319 del C.G.P.	13/10/2016	18/10/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del C.G.P , se fija el presente traslado en lugar público de la secretaria, Hoy 13/10/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


CARLOS ANDRES DIEZ VARGAS
Secretario